

En cuanto al documento que reforma el artículo 25 de la ley del ISSSTE, se establece que en caso de que alguna dependencia incumpla por más de 6 meses en el entero de las cuotas, aportaciones y descuentos previstos, el Instituto estará obligado a hacer ...Leer todo el artículo

»

Leer: [Alertas de Google - ISSSTE](#)